



ROOSEVELT SCHOOL

PROTOCOLO DE ACCIÓN

ANTE COVID - 19

Agosto 2021

Tomando las mejores decisiones para llevar a cabo las acciones necesarias; a favor de la salud integral de toda la comunidad Roosevelt, convencidos de que juntos logramos más.

Tomando las mejores decisiones para llevar a cabo las acciones necesarias; a favor de la salud integral de toda la comunidad Roosevelt, convencidos de que juntos logramos más.

INDICE

I.- RESUMEN DE PROTOCOLO

II.- PREPARACIÓN PARA EL REGRESO

III.- ACCIONES A PARTIR DEL REGRESO

1.- Académicas

2.- Administrativas

3.- Del mantenimiento de áreas limpias

IV.- ACCIONES DE EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PROTOCOLO

V.- AUTOCUIDADO Y APOYO EMOCIONAL

VI.- APLICACIÓN Y VIGENCIA

VII.- PROTECCIÓN DE DATOS Y VIGENCIA

I.- Resumen de los protocolos de sanidad ante el covid-19

Tomando las mejores decisiones para llevar a cabo las acciones necesarias; a favor de la salud integral de toda la comunidad Roosevelt, convencidos de que juntos logramos más.

Medidas preventivas, cuidarnos del coronavirus

- Filtro en casa
- Co-responsabilidad
- Kit individual
- Uso de cubrebocas (nariz y boca)
- Sana distancia
- Filtro en colegio, toma de temperatura, sanitización y gel
- Lavado de manos
- Entrada, recreo y salida escalonada
- Sin compartir alimentos
- Tiendita solo para llevar, envuelto y desinfectado
- Salones con filtro y ventilación cruzada

Sanitización permanente en todas las áreas

ROOSEVELT SCHOOL
21 - 22

Tomando las mejores decisiones para llevar a cabo las acciones necesarias; a favor de la salud integral de toda la comunidad Roosevelt, convencidos de que juntos logramos más.

Protocolo a seguir ante el Covid – 19 Alumnos:

Estar pendiente de que se cumplan con las medidas de seguridad. (TODOS OBSERVAMOS)

Si presenta algún síntoma de tos seca, catarro o fiebre mayor a 37.5 no ingrese a las instalaciones.

Papás firmarán la carta de corresponsabilidad

Ingreso:

Apoyo del comité participativo de salud escolar

Mantener sana distancia

Uso de cubre boca (todo el tiempo)

Toma de temperatura y gel antibacterial

Sanitización

Ir a tu espacio asignado

Durante:

Uso obligatorio del cubre boca (todo el tiempo)

Estornudo de etiqueta

Adecuado lavado de manos (frecuente)

Sana distancia de 1.5 m entre persona y persona

Sin compartir objetos de uso personal

Respetar horarios y áreas designadas al grupo.

Acudir a clases especiales y recreo respetando la sana distancia y uso de cubrebocas

Al regresar al salón después de clases especiales, recreo, baño aplicar gel antibacterial

Salir del salón solo con previo aviso y autorización de su maestra (o)

Salida:

Sana distancia y uso de cubrebocas

Toma de temperatura

II.- PREPARACION PARA EL REGRESO

1.- Asignación de una persona responsable de la implementación, seguimiento y supervisión de las medidas para la Nueva Normalidad en el marco del Covid 19

2.- La función de esta persona responsable es determinar, ejecutar y evaluar las medidas de prevención, buscando la participación y sensibilización de la comunidad educativa. Con facultades de supervisar, vigilar y sancionar los incumplimientos que puedan presentarse durante la implementación y ejecución

3.- Adquisición de insumos de desinfección para la instalación y operación de los filtros sanitarios.

a) Desinfección:

- ✓ Sanitizante
- ✓ Guantes
- ✓ Jabón
- ✓ Cloro
- ✓ Equipo de limpieza
- ✓ Demás aditamentos requeridos por el Gobierno del Estado

b) Control de acceso:

- ✓ Cubre bocas
- ✓ Gel antibacterial 70% alcohol a distancia
- ✓ Termómetro digital a distancia
- ✓ Pantalla facial (careta opcional)
- ✓ Sanitización con máquina de humo
- ✓ Tapete sanitizante para la limpieza de suelas de los zapatos
- ✓ Breve interrogatorio:
 - ✓ ha presentado fiebre y/o dolor de cabeza en los últimos días? Ha presentado dolor de garganta, catarro, estornudos, escurrimiento nasal, dificultad para respirar cuando camina o tose, disminución del olfato o gusto, diarrea y nauseas?

c) Separación y señalización de puntos de entrada y salida, respetar la sana distancia de 1.5 m

4.- Uso obligatorio y adecuado del cubre boca (nariz y boca cubierta) para toda la comunidad educativa que se encuentre en las instalaciones y durante todo el tiempo que permanezcan en el. (P Familia, Alumnos, Personal, Proveedores, etc.)

5.- Evaluar e identificar sobre las áreas de atención que se pudieran seguir realizando desde la virtualidad

Sobre las áreas que no se puedan llevar desde la virtualidad y se tenga atención directa con alumnos, p familia, proveedores, etc deberán contar con uso de equipo de protección adicional al cubreboca (careta, gel)

6.- La institución se sujetará a lo establecido en el Modelo de Vigilancia y Aplicación de Pruebas para Empresas (MOVAPE) en lo relativo a la aplicación y criterio de selección de personal a quienes se le aplicarán las pruebas, así como su debido registro en una bitácora

7.- Analizar la capacidad de los espacios académicos (aulas, oficinas, áreas de recreo, oficinas, SUM, salones de entrevistas, salas de maestros) para mantener la sana distancia y levantar un inventario de espacios de servicios con la finalidad de identificar la capacidad máxima de aforo y así garantizar 3m²por persona y sana distancia de 1.5 entre persona y persona.

Cada espacio deberá contar con señalización del aforo máximo y distribución del mobiliario para garantizarlo

8.- Asegurar la limpieza de las instalaciones para que al día de la reanudación de actividades todo se encuentre en óptimas condiciones de higiene y desinfección adecuada para su uso.

9.-Carteles y lonas informativas

- ✓ Uso correcto y obligatorio de cubre boca
- ✓ Si presenta algún síntoma de tos seca, catarro o fiebre mayor a 37.5 no ingrese a las instalaciones, identificarse con el personal de acceso quien le remitirá de forma inmediata a la línea COVID-19 33 3823 3220, 33 35403001 o al 800-0044800, para una evaluación, dejando documentado el registro en la bitácora de vigilancia
- ✓ Estornudo de etiqueta
- ✓ Adecuado y frecuente lavado de manos
- ✓ Mantener distancia de 1.5 m entre persona y persona
- ✓ Toda persona mayor de 60 años, deberá de preferencia permanecer en casa

Asímismo contar con carteles dentro de las instalaciones que contengan todas las medidas protocolarias:

- ✓ Uso correcto y obligatorio de cubre boca
- ✓ Lavado adecuado y constante de manos
- ✓ Toser y estornudar en la parte interior del codo
- ✓ Uso constante de gel antibacterial al 70% de alcohol
- ✓ Evitar saludar de mano, beso y/o abrazo
- ✓ No escupir
- ✓ Mantener distancia de 1.5 m entre persona y persona
- ✓ Si se manifiesta cualquier síntoma COVID-19, acudir de inmediato a servicios médicos
- ✓ Se hará acreedor quien incumpla con las medidas sanitarias a sanciones disciplinarias (aviso, suspensión temporal, expulsión).

10.- Protocolo Covid en página web y Facebook

11.- Sobre el espacio aislado que se deberá tener en caso de detectar alguna persona con síntomas:

- ✓ Se designa como espacio aislado y seguro la sala de entrevistas de secundaria que cuenta con botiquín, ventilación

12.- Las áreas cuentan con ventilación natural en cada espacio de la institución, en el caso de áreas con aires acondicionados se contemplará su mantenimiento y limpieza de filtros de acuerdo a los programas establecidos

13.- La Comisión de Seguridad e Higiene de la Institución, asumirá además de sus funciones naturales, el monitoreo de la correcta aplicación de este protocolo, así como el registro y posible sanción o tratamiento de eventualidades

III. ACCIONES A PARTIR DEL REGRESO

I.- Académicas

- ✓ Proporcionar información a alumnos, maestros, administrativos, intendentes relativa a las medidas sanitarias obligatorias que se deben cumplir tanto al ingreso como en la estancia en las instalaciones.
- ✓ El máximo de población estudiantil por día será de acuerdo al que dicte la mesa de trabajo y autoridades competentes.
- ✓ Se contará con una programación de clases presenciales y uso de laboratorio
- ✓ Se deberá recabar firma de padres de familia, maestros, administrativos e intendentes de la carta compromiso que declare que, al momento de la firma no presenta sintomatología relacionada con COVID, su compromiso de informar si ésta llegara a presentarse y de acatar estrictamente las disposiciones del protocolo COVID
- ✓ El incumplimiento a las disposiciones del protocolo COVID será motivo de sanción (suspensión temporal, aviso, expulsión)
- ✓ Se asegurará que los espacios académicos se limiten al número máximo de personas indicado para cada uno, para garantizar 3m² por persona y la sana distancia de 1.5 m entre persona y persona
- ✓ Los Salones de usos múltiples, y de actividades deportivas, podrán utilizar los espacios hasta por 20 personas, asegurando el cumplimiento de las medidas de sana distancia
- ✓ Garantizar la existencia de gel antibacterial al 70% de alcohol, así como botes de basura para toda la comunidad educativa
- ✓ Si se llegara a detectar a algún alumno con síntomas de resfrío u otro de los síntomas enlistados como sospechosos de ser producidos por el COVID-19, se le deberá solicitar con discreción y respeto que acuda al área aislada asignada por la institución, en donde recibirá la atención y será derivado vía telefónica a la línea COVID (33 3540 3001 o 33 3823 3220) para que se le realice un diagnóstico remoto y reciba las indicaciones pertinentes de traslado a una unidad de atención médica o a su domicilio
- ✓ Una vez que quien fue detectado como posible sospechoso a COVID-19 sea retirada del espacio de aislamiento, se realizarán las tareas de limpieza y desinfección de las áreas en las que estuvo la persona, se informará a las personas con quienes pudieron haber tenido contacto reciente.
- ✓ La asignación de horarios de recreo por niveles educativos será escalonada, buscando tener todos los cuidados pertinentes
- ✓ Se contará con un supervisor, para garantizar el apego a las medidas de prevención
- ✓ Se contará con las señalizaciones de sana distancia y contar con un kit de limpieza desinfectante para que él mismo aplique en las superficies de contacto previo al inicio y final de las clases

- ✓ En las salas de maestros se colocará gel antibacterial, así como un cartel que solicite el uso previo de éste, asimismo, las sillas se colocarán a una distancia mínima de 1.5 m; portando en todo momento el cubre boca, evitando compartir utensilios de trabajo, equipos de cómputo y dejar limpia el área que haya ocupado.

2.- Administrativas

- ✓ En tanto se mantenga activa la contingencia por el COVID-19, maestros, administrativos e intendentes, que se encuentren dentro del grupo de mayor vulnerabilidad, no regresarán a la presencialidad, como son:
 - Adultos mayores de 60 años, que presenten un cuadro delicado
 - Mujeres embarazadas o en periodo de lactancia
 - Personas con discapacidad
 - Personas con enfermedades crónicas no transmisibles (hipertensión arterial, pulmonar, insuficiencia renal, lupus, cáncer, diabetes mellitus, obesidad, insuficiencia hepática o metabólica, enfermedades cardiovasculares).
- ✓ Disposiciones para el trabajo en oficina: se conservará guardar la sana distancia, uso de cubre bocas. Asimismo, se procurará la ventilación y entrada de luz solar a las áreas de trabajo que así lo permitan.
- ✓ Se designará un supervisor para que esté vigilando el correcto cumplimiento de las medidas contenidas en este protocolo, así como de seguir los lineamientos establecidos para la aplicación de sanciones a quienes incumplan
- ✓ La aplicación de las medidas es personal, por tal motivo se tomarán en cuenta los antecedentes del trabajador y las circunstancias atenuantes o agravantes. Las sanciones que según establece el Reglamento Interior de Trabajo, podrán ser: acta administrativa, suspensión por días y/o rescisión de contrato individual (Art 46)
- ✓ Los horarios para el desayuno del personal, se les motivará a guardar la sana distancia y hacer uso de espacios comunes al aire libre
- ✓ Se sugiere que las reuniones presenciales se realicen sólo si son estrictamente necesarias y asegurándose que sean de un máximo de 10 personas, asegurando sana distancia.
- ✓ Asegurar en conjunto el mantenimiento de la señalética del filtro de ingreso y las áreas restringidas
- ✓ Surtir en tiempo y forma los filtros de ingreso con los materiales y equipos previamente definidos.
- ✓ En caso de detectar a algún miembro de la comunidad con temperatura superior a 37.5, síntomas de resfriado o que refiera algún signo propio del COVID-19, el responsable del filtro sanitario deberá invitar a la persona a acudir al área aislada que se designó para llevar a cabo lo conducente
- ✓ El servicio de cafetería se ofrecerá con venta de alimentos en empaques cerrados y el personal que atiende porte cubre bocas, guantes, malla para cabello

3.- Del mantenimiento de áreas Limpias

- ✓ Se deberá asegurar la limpieza y sanitización previo al inicio de las actividades, al término de las mismas y entre una y otra
- ✓ En cada área se deberá de contar con un kit de limpieza desinfectante (salones, oficinas) y espacios abiertos.
- ✓ El plan de limpieza y desinfección es en conjunto de todas las áreas de Colegio: salones, baños, oficinas, áreas libres y/o espacios comunales (pasillos, pasamanos) y cafetería

IV.- ACCIONES DE EVALUACION Y ACTUALIZACIÓN DEL PROTOCOLO

- ✓ El comité COVID, serán quienes están autorizados a publicar información relativa a las medidas de prevención ante la contingencia, así como, las acciones preventivas correspondientes a la reactivación de las actividades presenciales
- ✓ Será el comité COVID, quien evaluará la efectividad de las medidas, las acciones de mejora y todo lo conducente a brindar seguridad y los máximos cuidados

V.- AUTOCUIDADO Y APOYO EMOCIONAL

- ✓ Se detectará de manera oportuna y eficaz a los alumnos y personal que requieran apoyo psicológico derivado del COVID-19

VI.- APLICACIÓN Y VIGENCIA

- ✓ El presente protocolo será de aplicación inmediata, mismo que se estará actualizando según lo requiera la situación de emergencia COVID-19

VII.- PROTECCION DE DATOS PERSONALES

- ✓ Todos los informes conducentes a alumnos, empleados que tuvieron o presentaron algún cuadro de COVID-19 serán tratados con confidencialidad.
- ✓ Todos sus datos deberán permanecer en el anonimato, únicamente serán transmitidos a los jefes inmediatos, con fines para la planeación de las actividades y relativos a recursos humanos
- ✓ En caso de ser alumno, su nombre será informado únicamente a su coordinador y maestros, para en conjunto, buscar alternativas para seguir proporcionando el servicio.
- ✓ En ningún caso se dará a conocer el resto de los datos personales ni la razón por la que una persona sea considerada parte de un grupo vulnerable

Los datos del personal o alumnos COVID-19 deberán permanecer reservados en todo momento y, según lo marque la autoridad, poner en cuarentena al grupo o área de trabajo que hubiera tenido contacto directo; cuidando de no revelar los nombres ni datos personales, salvo que la situación ponga en riesgo la salud del resto de la comunidad educativa.